

## DECLARACIÓN DE ZARAGOZA

### CONFERENCIA SINDICAL INTERNACIONAL: EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU REPERCUSION PARA LOS TRABAJADORES

Zaragoza, 11-13 de septiembre de 2008.

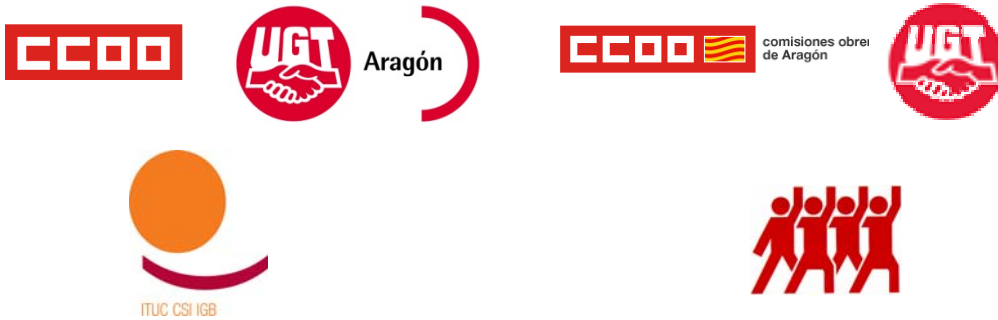
Los sindicatos de todo el mundo y sus Confederaciones internacionales han aceptado desde hace tiempo el reto que significa la lucha contra el cambio climático y la consiguiente necesidad de reducción de las emisiones de carbono. La última Conferencia sobre el Clima (COP 13) celebrada en Bali en diciembre de 2007 contó con la delegación sindical más numerosa y activa de todas las que se habían celebrado anteriormente. La OIT ha incorporado también más recientemente las cuestiones climáticas en su agenda de trabajo.

El cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), cuyo Informe de Síntesis se presentó en Valencia en 2007, ha señalado con rotunda claridad que ya no hay dudas de que la amenaza de un cambio en el clima es real y de que está producido por la acción humana y ha indicado también que se puede evitar que el calentamiento global supere los 2° C y conseguir la estabilización de las emisiones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera en 450 ppm si se dedican medios suficientes usando tecnologías disponibles actualmente.

Es preciso pues promover otras nuevas formas no contaminantes de producir y consumir, especialmente en el ámbito del uso de la energía, reorientando la utilización de materias primas y combustibles. Para impulsar estos cambios en los modelos energéticos, industriales, agrícolas y de transporte es necesario considerar la desigual situación de los países desarrollados respecto de la de los países del sur.

En este contexto los sindicatos nos comprometemos con el proceso mundial para diseñar un nuevo acuerdo en Copenhague 2009, que dé continuidad al Protocolo de Kyoto, cuyo primer periodo de cumplimiento culmina en 2012, que sirva para evitar un cambio climático catastrófico y planteamos algunas exigencias que para nosotros son esenciales desde un punto de vista social.

1. Los países firmantes del Convenio Internacional sobre cambio climático deben lograr un compromiso de reducción de emisiones a medio y largo plazo en línea con los acuerdos contemplados en Bali y las recomendaciones del IPCC, con criterios de reparto de la carga basados en la equidad y en la responsabilidad común pero diferenciada entre países, lo que implica un compromiso de reducciones, como mínimo del 20% y, que según el IPCC, debería ser entre un 25 y un 40% para 2020 en relación a 1990 para los países industrializados y limitaciones de emisión o reducciones voluntarias para los países en desarrollo, especialmente los llamados emergentes. El objetivo para el año 2050 debería incorporar objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones y descarbonización de nuestro sistema de producción y de consumo en línea con las resoluciones adoptadas por la CSI y la CES.



2. Los gobiernos de todos los países deben poner en marcha con urgencia planes y medidas para disminuir el consumo de energía y usar fuentes más limpias y renovables, así como mejorar la eficiencia energética. Estos esfuerzos deben acometerse en todos los sectores y ámbitos, pero especialmente en la industria, el transporte, la edificación y la agricultura. Los sindicatos nos comprometemos a impulsar medidas de este tipo en los lugares de trabajo y en el transporte de los trabajadores a sus centros.
3. La comunidad internacional debe proveer de fondos suficientes para financiar las medidas de adaptación que permitan evitar los efectos sociales negativos que ocasionarán las alteraciones climáticas, en especial en los países en desarrollo y muy especialmente en los países menos desarrollados. El cambio climático incide en mecanismos clave para el desarrollo humano, como la agricultura y seguridad alimentaria, el ciclo hidrológico y acceso a recursos hídricos, biodiversidad y salud.
4. Los gobiernos de los países con niveles altos de industrialización deben adoptar medidas de protección social y formación, denominadas de "transición justa", para evitar los efectos sociales adversos sobre los trabajadores de los sectores que se puedan ver afectados por las necesarias medidas de reducción de emisiones, así como impulsar y apoyar con fuerza a los sectores económicos y productivos basados en el uso de recursos y tecnologías limpias y renovables. Esto debe hacerse a través de procesos de diálogo social tripartito, como el establecido en España basado en Mesas de Diálogo Social para el cumplimiento del Protocolo de Kioto y del Plan Nacional de Asignación.

Finalmente, los sindicatos continuaremos con nuestro compromiso, que será reforzado en la próxima etapa, para concienciar a los trabajadores sobre la amenaza del cambio climático y estimular los cambios de comportamiento individuales y colectivos para un uso más racional de la energía y el transporte en todas las actividades, y para exigir a los gobiernos y a las empresas la adopción de políticas y medidas de reducción de emisiones, considerando el necesario cambio de modelo energético y de transporte como una oportunidad de avance para un modelo productivo más sostenible con empleo de calidad.